

# ASOCIACIÓN DE LADRILLERAS UNIDAS DE ANTIOQUIA

NIT 890.985.572-7

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA - ESF


Comparativo diciembre 31 de 2016 y 2017


Cifras expresadas en millones de pesos colombianos

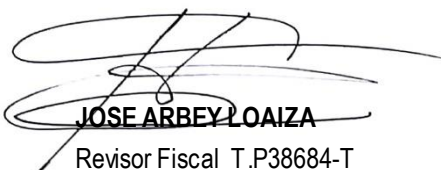


Asociación de  
LADRILLERAS UNIDAS DE ANTIOQUIA  
NIT 890.985.572-7

<b>ACTIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>Variación %</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>	<b>1</b>	<b>43.680.092</b>	<b>82.974.985</b>	<b>100%</b>
Efectivo en caja		4.234	689.938	2%
Saldo en Bancos		43.675.858	82.285.047	98%
<b>CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>2</b>	<b>47.376.305</b>	<b>7.757.876</b>	<b>100%</b>
Aportes por cobrar		16.371.360	7.757.876	22%
Pagos anticipados		31.004.945	-	78%
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>91.056.397</b>	<b>90.732.861</b>	<b>5%</b>
<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>3</b>	<b>183.981.898</b>	<b>177.562.490</b>	<b>100%</b>
Construcciones y edificaciones		186.750.000	186.750.000	0%
Equipo de Oficina		9.197.956	9.197.956	0%
Equipo de cómputo y comunicación		2.149.084	2.149.084	0%
Depreciación acumulada		- 14.115.142	- 20.534.550	100%
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>183.981.898</b>	<b>177.562.490</b>	<b>95%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>275.038.295</b>	<b>268.295.351</b>	<b>100%</b>
<b>PASIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>Variación %</b>
<b>CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>4</b>	<b>1.665.246</b>	<b>1.302.601</b>	<b>100%</b>
<b>Otras cuentas comerciales por pagar</b>	<b>4</b>	<b>1.665.246</b>	<b>1.302.601</b>	<b>100%</b>
Costos y gastos por pagar		400.000	400.000	0%
Acreedores oficiales		759.000	664.000	26%
Acreedores varios		506.246	238.601	74%
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1.665.246</b>	<b>1.302.601</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>1.665.246</b>	<b>1.302.601</b>	<b>100%</b>
<b>PATRIMONIO</b>	<b>Notas</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>Variación %</b>
<b>FONDO SOCIAL</b>	<b>5</b>	<b>11.109.327</b>	<b>11.109.327</b>	<b>0%</b>
Fondo social		11.109.327	11.109.327	0%
<b>RESERVAS</b>	<b>6</b>	<b>76.296.976</b>	<b>76.296.976</b>	<b>0%</b>
Reserva Legal		76.296.976	76.296.976	0%
<b>EXCEDENTES (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<b>7</b>	<b>6.803.408</b>	<b>- 6.380.299</b>	<b>207%</b>
Excedentes (Deficit) del ejercicio		6.803.408	- 6.380.299	207%
<b>EXCEDENTES (DEFICIT) ACUMULADOS</b>	<b>8</b>	<b>-</b>	<b>6.803.408</b>	<b>-107%</b>
Excedentes (Deficit) de ejercicios anteriores		-	6.803.408	-107%
<b>AJUSTES DE ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ</b>	<b>8</b>	<b>179.163.338</b>	<b>179.163.338</b>	<b>0%</b>
Ajustes de adopción por primera vez		179.163.338	179.163.338	0%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>273.373.049</b>	<b>266.992.750</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>		<b>275.038.295</b>	<b>268.295.351</b>	<b>100%</b>

  
**VÍCTOR MANUEL ARISTIZÁBAL**  
Representante Legal  
CC 70.556.312

  
**ANA LUCÍA MONTOYA**  
Contadora Publica  
T.P 111663-T

  
**JOSE ARBEY LOAIZA**  
Revisor Fiscal T.P38684-T  
CC 8.298.791 de Medellín.

# ASOCIACIÓN DE LADRILLERAS UNIDAS DE ANTIOQUIA

NIT 890.985.572-7

ESTADO DE ACTIVIDADES - EA

Para los años terminados a 31 de diciembre de 2016 y 2017

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos




Asociación de  
LADRILLERAS UNIDAS DE ANTIOQUIA  
NIT 890.985.572-7

	Notas	2016	2017
<b>Operaciones que continúan</b>			
Ingresos de actividades de servicios comunitarios sociales y personales	9	\$ 164.236.010	\$ 200.083.536
<b>Ganancia bruta</b>		<b>\$ 164.236.010</b>	<b>\$ 200.083.536</b>
Otros ingresos	9	\$ 2.532.073	154.789
Gastos de administración	10	\$ 158.116.995	167.427.890
Costos financieros	10	\$ 1.847.680	\$ 39.190.734
<b>Ganancia antes de impuestos</b>		<b>\$ 6.803.408</b>	<b>-\$ 6.380.299</b>
Gasto por impuestos a las ganancias		\$ -	\$ -
<b>Ganancia o pérdida del año precedente de operaciones que continúan</b>	7	<b>\$ 6.803.408</b>	<b>-\$ 6.380.299</b>
Pérdida del año precedente de una operación discontinuada			
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>	7	<b>\$ 6.803.408</b>	<b>-\$ 6.380.299</b>
<b>Otro resultado integral del año, neto de impuestos</b>			
Pérdidas actuariales sobre obligaciones de pensión por beneficios definidos, neto de impuestos			
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO</b>	7	<b>\$ 6.803.408</b>	<b>-\$ 6.380.299</b>

  
**VÍCTOR MANUEL ARISTIZÁBAL**  
Representante Legal  
CC 70.556.312

  
**ANA LUCÍA MONTOYA**  
Contadora Pública  
T.P 111663-T

  
**JOSE ARBEY LOAIZA**  
Revisor Fiscal T.P38684-T  
CC 8.298.791 de Medellín.

# ASOCIACIÓN DE LADRILLERAS UNIDAS DE ANTIOQUIA

NIT 890.985.572-7

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVOS - EFE

Comparativo 31 de diciembre de 2016 y 2017

Cifras expresados en millones de pesos colombianos

# LUNSA

Asociación de  
LADRILLERAS UNIDAS DE ANTIOQUIA  
NIT 890.985.572-7

Año 2016

Año 2017

## FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

<b>Excedentes (Deficit)</b>	<b>\$</b>	<b>6.803.408</b>	<b>\$</b>	<b>(6.380.299)</b>
Excedentes (Deficit) del periodo	\$	6.803.408	-\$	6.380.299
Ajustes para conciliar el excedente (Deficit)	\$	-	\$	-
<b>Efectivo generado en actividades de operación</b>				
(-) Ajustes por gastos de depreciación y amortización	\$	(6.419.408)	\$	(6.419.408)
(-/+ ) Ajustes por (disminuciones) incrementos en los inventarios	\$	-	\$	-
(+/-) Ajustes por la (disminución) incremento de cuentas por cobrar de origen comercial	\$	1.853.210	\$	(8.613.484)
(+/-) Ajustes por (disminuciones) incrementos en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación (+)	\$	(738.672)	\$	(31.004.945)
(+/-) Ajustes por el (incremento) disminución de cuentas por pagar de origen comercial	\$	190.391	\$	362.645
(-/+ ) Ajustes por (incrementos) disminuciones en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación	\$	44.000	\$	-
(+/-) Otras entradas (salidas) de efectivo	\$	-	\$	-
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>	<b>\$</b>	<b>5.070.479</b>	<b>\$</b>	<b>45.675.192</b>

## FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

(-/+ ) Compras de propiedades de inversion	\$	-	\$	-
(-/+ ) Compras de propiedades, planta y equipo	\$	-	\$	-
(+/-) Otras entradas (salidas) de efectivo	\$	-	\$	-
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>

## FLUJO DE EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

(+) Importes procedentes de (aumento) disminución de reservas	\$	5.322.309	\$	-
(+) Importes procedentes de (aumento) disminución de resultados	\$	(16.275.716)	\$	6.380.299
(+/-) Otras entradas (salidas) de efectivo	\$	-	\$	-
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>	<b>\$</b>	<b>10.953.407</b>	<b>\$</b>	<b>(6.380.299)</b>

<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>\$</b>	<b>16.023.886</b>	<b>\$</b>	<b>39.294.893</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo</b>	<b>\$</b>	<b>27.656.206</b>	<b>\$</b>	<b>43.680.092</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo</b>	<b>\$</b>	<b>43.680.092</b>	<b>\$</b>	<b>82.974.985</b>

**VÍCTOR MANUEL ARISTIZÁBAL**

Representante Legal

CC 70.556.312

**ANA LUCÍA MONTOYA**

Contadora Publica

T.P 111663-T

**JOSE ARBEY LOIZA**

Revisor Fiscal T.P38684-T

CC 8.298.791 de Medellín.

# ASOCIACIÓN DE LADRILLERAS UNIDAS DE ANTIOQUIA

NIT 890.985.572-7

ESTADO DE CAMBIO EN EL ACTIVO NETO - ECAN

Año terminado en Diciembre 31 de 2017

Cifras expresados en millones de pesos colombianos




Asociación de  
LADRILLERAS UNIDAS DE ANTIOQUIA  
NIT 890.985.572-7

		Fondo Social	Reservas	Excedentes (Deficit) del ejercicio	Excedentes (Deficit) acumuladas	Ajustes ESFA - Adopción por primera vez	Total Patrimonio	Participaciones no controladoras	Total patrimonio 31 diciembre de 2016
Balance a 31 de diciembre de 2016		\$ 11.109.327	\$ 76.296.976	\$ 6.803.408	\$ -	\$ 179.163.338	\$ 273.373.049	\$ -	\$ 273.373.049
Cambios en el patrimonio durante 2016									
	Notas	Total Patrimonio diciembre 31 de 2016	Cambios en el patrimonio durante 2017					Participaciones no controladoras	Total patrimonio Diciembre 31 de 2017
Fondo social	5	\$ 11.109.327	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11.109.327	\$ -	\$ 11.109.327
Reservas	6	\$ 76.296.976	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 76.296.976	\$ -	\$ 76.296.976
Excedentes o deficit del ejercicio	7	\$ 6.803.408	\$ -	\$ -	\$ (13.183.707)	\$ -	\$ (6.380.299)	\$ -	\$ (6.380.299)
Excedentes o deficit Acumuladas	8	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.803.408	\$ -	\$ 6.803.408	\$ -	\$ 6.803.408
Ajustes ESFA - Adopción por primera vez	8	\$ 179.163.338	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 179.163.338	\$ -	\$ 179.163.338
<b>TOTALES</b>		\$ 273.373.049	\$ 11.109.327	\$ 76.296.976	\$ (6.380.299)	\$ 6.803.408	\$ 179.163.338	\$ -	\$ 266.992.750

  
**VÍCTOR MANUEL ARISTIZÁBAL**  
Representante Legal  
CC 70.556.312

  
**ANA LUCÍA MONTOYA**  
Contadora Publica  
T.P 111663-T

  
**JOSE ARBEY LOAIZA**  
Revisor Fiscal T.P38684-T  
CC 8.298.791 de Medellín.

## REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LOS AÑOS TERMINADOS 2016 Y 2017

### ASOCIACIÓN DE LADRILLERAS UNIDAS DE ANTIOQUIA NIT 890.985.572-7

#### A. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

##### ENTIDAD REPORTANTE

En el comité de ladrilleros de Camacol en el año 1983, se gestó una idea que culminó el 30 de abril de 1984 en una Sociedad de carácter gremial, Ladrilleras Unidas S.A., con 10 empresas productoras de ladrillo como socios. Sin embargo, pensando siempre en ampliar los objetivos fundamentales del gremio, el 7 de noviembre de 1985 se creó la Asociación de Ladrilleras de Antioquia con 23 empresas afiliadas.

La ASOCIACION DE LADRILLERAS UNIDAS DE ANTIOQUIA se encuentra ubicada en calle 32 80ª – 70 Medellín, Antioquia, Colombia. Se registró como entidad sin ánimo de lucro, mediante certificado especial del 3 de marzo de 1997, expedido de la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7°.; del decreto 0427 de marzo 5 de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según resolución N 34418, del 15 de abril de 1986, inscrito en esta cámara de comercio el 5 de abril de 1997, en el libro 1°, bajo el N° 1437.

La entidad no se halla disuelta y su duración es indefinida, la entidad tiene por objeto social el desarrollo de todas las actividades dirigidas al beneficio común de los fabricantes de ladrillos y productos similares y complementarios, con la finalidad de estimular, promover, desarrollar, organizar, y racionalizar esta industria y prestarle servicios, especialmente en aquellas áreas que no pueden ser cubiertas con el solo esfuerzo de cada unidad empresarial aisladamente.

La ASOCIACION DE LADRILLERAS UNIDAS DE ANTIOQUIA podrá:

- ✓ Servir de mediadora entre sus afiliados, a fin de evitar la competencia desleal y allanar las diferencias que pudieren presentarse entre ellos.
- ✓ Preparar o ayudar a que se preparen estudios estadísticos y económicos relativos a la industria.
- ✓ Ejercer la personería de la industria ladrillera cuando fuere necesario.
- ✓ Colaborar con las entidades públicas en consultas, asesoría y demás actividades que requieran informaciones y servicios especiales.
- ✓ Adelantar campañas de publicidad, especialmente institucional, tendientes a promover y desarrollar el consumo de ladrillo.
- ✓ Establecer laboratorios y centros de control e investigación, para la realización de los diferentes procesos y análisis tendientes a garantizar y mejorar la calidad del ladrillo y a desarrollar distintas variedades de este.

*Revelaciones a los Estados Financieros - Diciembre de 2017*

- ✓ Organizar bibliotecas y demás sistemas de información y consulta para el servicio de sus afiliados.
- ✓ Actuar como órgano de defensa y protección de los intereses de los fabricantes de ladrillo y procurar que las autoridades gubernamentales adopten las medidas necesarias para su estabilidad y progreso.
- ✓ Adoptar sistemas de control de cartera a cargo de los compradores de ladrillo, con el propósito de asegurar el pago oportuno y total de la misma.
- ✓ Prestar a los fabricantes de ladrillo servicios de asesoría en las diversas áreas de su actividad, ya sea técnica, administrativa, laboral, legal, fiscal, o de cualquier otra índole.
- ✓ Desarrollar todas las actividades que conduzcan a la racionalización de los costos de la industria ladrillera.

Los servicios antes mencionados serán prestados a los afiliados de la asociación, pero por disposición de la junta directiva dichos servicios podrán extenderse a quienes no tengan dicha calidad. La ASOCIACION DE LADRILLERAS UNIDAS DE ANTIOQUIA además, podrá participar en compañías u otras asociaciones que tengan similares o complementarios objetivos, así como invertir sus reservas y recursos disponibles en bonos y papeles de crédito, oficiales o privados y en acciones de sociedades anónimas.

## **BASES DE ELABORACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Las políticas se aplican uniformemente en los años presentados a menos que se indiquen lo contrario.

## **BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros de la ASOCIACIÓN DE LADRILLERAS UNIDAS DE ANTIOQUIA se preparan de conformidad con las normas internacionales de información financiera para PYMES (en adelante, NIIF para PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante, IASB).

La ASOCIACIÓN DE LADRILLERAS UNIDAS DE ANTIOQUIA preparó y presentó sus estados financieros hasta el 31 de diciembre de 2 017 cumpliendo con la normatividad colombiana considerando que es el medio de normalización y regulación contable establecido por el consejo técnico de la contaduría pública de la República de Colombia.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2 017 con su comparativo 2 016 están preparados bajo el nuevo marco normativo contable aplicable en la República de Colombia.

La presentación de estados financieros de conformidad con las NIIF para PYMES requiere que se hagan estimados y asunciones que afectan los montos reportados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la fiabilidad de la información financiera.

Los resultados reales pueden diferir de dichos estimados. Los estimados y las asunciones son analizadas constantemente. La revisión de los estimados contables se reconoce en el periodo en el cual los estimados son

examinados si la revisión afecta dicho periodo o en el periodo del análisis y los periodos futuros, si afecta tanto el periodo actual como el futuro.

Las estimaciones realizadas por la Administración, en la aplicación de las NIIF para PYMES, que tienen un efecto material en los estados financieros, y aquellas que implican juicios significativos para los estados financieros anuales.

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos y sus cifras están expresadas en millones.

## **POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, emitidas en julio de 2 009 La ASOCIACIÓN DE LADRILLERAS UNIDAS DE ANTIOQUIA adopta sus políticas y procedimientos contables; Se ha desarrollado un manual de políticas contables bajo las Normas Internacionales de Información Financiera–NIIF con la finalidad de proveer información precisa e idóneas al estado, empleados, proveedores, clientes, competidores, autoridades, entes de control y vigilancia, generando transparencia y confiabilidad sobre ASOCIACIÓN DE LADRILLERAS UNIDAS DE ANTIOQUIA.

La preparación de este manual, cumple con el marco regulatorio y las disposiciones técnicas vigentes en Colombia para la aplicación de las NIIF: La Ley 1314 de 2 009 del Congreso de la República y el Direccionamiento estratégico del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, en concordancia con la realidad económica de ASOCIACIÓN DE LADRILLERAS UNIDAS DE ANTIOQUIA en el sector al que pertenece, toma aspectos relevantes y aplicables de las mejores prácticas contables a nivel mundial.

Es importante destacar que uno de los aspectos relevantes del manual es su constante revisión y actualización por parte de todas las personas que se ven involucrados en los procesos ASOCIACIÓN LADRILLERAS UNIDAS ANTIOQUIA pues los negocios, los hechos económicos y las leyes cambian continuamente.

**A continuación se detallan las políticas contables significativas que ASOCIACIÓN DE LADRILLERAS UNIDAS DE ANTIOQUIA que aplican en la preparación de sus estados financieros:**

**Clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes:** Un activo se clasifica como activo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa o es efectivo y equivalentes de efectivo que no está sujeto a restricciones para su intercambio o para su uso en la cancelación de un pasivo al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa o cuando ASOCIACIÓN DE LADRILLERAS UNIDAS DE ANTIOQUIA no tenga un derecho incondicional para aplazar su liquidación por al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

### **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO**

Se reconocerán como efectivos y equivalentes al efectivo las partidas que estén a la vista, que sean realizables en efectivo en plazos inferiores a noventa días. Entre otros se clasificarán como efectivo, depósitos a corto plazo, inversiones y otros acuerdos bancarios o con terceros y los sobregiros bancarios.

En ASOCIACIÓN DE LADRILLERAS DE UNIDAS ANTIOQUIA la partida de efectivo está conformada por los saldos en caja, cuentas corrientes en bancos, depósitos de ahorro en entidades financieras y asociación, fondos de cambio. La partida de equivalente al efectivo se compone de las inversiones en depósitos de ahorro a la vista (del fondo de liquidez), Certificados de Depósito a Término (CDT) y depósitos fiduciarios, entre otros.

Los sobregiros bancarios, de existir, se clasifican y se presentan como Pasivos Financieros, dentro del Pasivo Corriente en el estado de situación financiera.

Las políticas contables aplicables al efectivo y equivalentes al efectivo se sustentan en lo que prescriben la Sección 3 -Presentación de Estados Financieros, la Sección 7 -Estado de Flujos de Efectivo, la Sección 11 – Instrumentos financieros básicos y la Sección 30 de la NIIF para las Pymes - Conversión de la Moneda Extranjera.

### **DEUDORES COMERCIALES (CARTERA DE CRÉDITOS)**

Los Deudores Comerciales están conformados por la Cartera de Créditos. La Cartera de Créditos son activos financieros de la ASOCIACIÓN DE

LADRILLERAS UNIDAS DE ANTIOQUIA y están compuestos por las operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a sus asociados bajo diferentes modalidades y aprobada de acuerdo con los reglamentos internos de la Entidad y expuestas a un riesgo crediticio que debe ser evaluado de manera permanente.

Los Deudores Comerciales (Cartera de créditos) son Instrumentos financieros porque se convierten en contratos (pagarés) que dan lugar a activos financieros de la ASOCIACIÓN DE LADRILLERAS UNIDAS DE ANTIOQUIA y a pasivos financieros de los asociados que adeudan los préstamos. La Cartera de Créditos de la ASOCIACIÓN DE LADRILLERAS UNIDAS DE ANTIOQUIA se encuentra reglamentada por el Consejo de Administración según el portafolio de servicios.

Estas políticas contables se deben aplicar en el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la partida que conforma los Deudores Comerciales (Cartera de Créditos) y los intereses provenientes de la misma. Los Deudores Comerciales comprenden la Cartera de Créditos según el catálogo de cuentas que adopte la Entidad y los intereses causados. Los Deudores Comerciales (Cartera de Créditos) se formalizan a través de los desembolsos; además con los pagarés, libranzas y documentos similares que sirven de garantía o respaldo y que son firmados por los asociados de ASOCIACIÓN DE LADRILLERAS UNIDAS DE ANTIOQUIA.

### **OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Las Otras Cuentas por Cobrar se originan por los intereses causados por cobrar sobre los Deudores comerciales (Cartera de Créditos), por ventas de servicios y por otras transacciones distintas a las



del objeto social de la ASOCIACIÓN DE LADRILLERAS UNIDAS DE ANTIOQUIA.

Estas políticas se deben aplicar en el reconocimiento y medición de los elementos de las Otras Cuentas por Cobrar por anticipos de contratos y proveedores, convenios por cobrar, adelantos al personal, créditos a empleados, deudores patronales y empresas, intereses por cobrar por préstamos otorgados a los asociados, ingresos por cobrar por otros servicios, anticipo de impuestos, y otras cuentas por cobrar por transacciones distintas a las del objeto social.

Las Otras cuentas por cobrar se clasificarán en el Estado de Situación Financiera como activo corriente para todos los saldos a cargo de los diferentes deudores que se recauden dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Los demás saldos se clasificarán como activos no corrientes.

#### PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo de la ASOCIACIÓN DE LADRILLERAS UNIDAS DE ANTIOQUIA son activos tangibles que: (a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y (b) se esperan usar durante más de un periodo.

ASOCIACIÓN DE LADRILLERAS UNIDAS DE ANTIOQUIA las propiedades, planta y equipo están conformados por: Construcciones y edificaciones, Muebles y equipo de oficina, Equipo de computación y comunicación.

Las políticas contables aplicables a las propiedades, planta y equipo se sustentan en lo que prescribe la Sección 17 –Propiedades, planta y equipo, 27- Deterioro del valor de los activos, 2 - Conceptos y principios fundamentales, 4 -Estado

Revelaciones a los Estados Financieros - Diciembre de 2017 de situación financiera, y 25 Costos por préstamos de la NIIF para las Pymes

LA ASOCIACIÓN DE LADRILLERAS DE UNIDAS ANTIOQUIA reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

- a) Es probable que la Entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo, por lo tanto, sólo se podrán reconocer en esta categoría aquellos bienes tangibles que la Entidad controle en periodos superiores a un año.
- b) El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

**Medición inicial:** LA ASOCIACIÓN DE LADRILLERAS UNIDAS DE ANTIOQUIA medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo.

**Medición posterior:** LA ASOCIACIÓN DE LADRILLERAS UNIDAS DE ANTIOQUIA medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Depreciación Acumulada	Vida Útil
Construcciones y edificaciones	45
Equipo de Oficina	5
Equipo de cómputo y comunicación	5

#### PASIVOS FINANCIEROS

Los préstamos recibidos de instituciones financieras, se reconocen inicialmente al precio de la transacción, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se valorizan a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor de

reembolso, se reconoce aplicando el método de interés efectivo.

Los pasivos financieros se clasifican en el pasivo corriente a menos que la ASOCIACIÓN DE LADRILLERAS UNIDAS DE ANTIOQUIA tenga un derecho incondicional a diferir el pago de la obligación durante al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los elementos de los pasivos financieros. Debe entenderse que los pasivos financieros representan obligaciones por operaciones que contrae la ASOCIACIÓN DE LADRILLERAS UNIDAS DE ANTIOQUIA con los asociados y con instituciones financieras.

Los Pasivos financieros se clasificarán en el Estado de Situación Financiera como pasivo corriente para todos los saldos a cargo que tengan que pagarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Los demás saldos se clasificarán como pasivos no corrientes.

#### **ACREEDORES COMERCIALES**

Los Acreedores Comerciales son pasivos financieros que representan las obligaciones con los proveedores que se derivan de la compra de bienes o servicios que realiza la ASOCIACIÓN DE LADRILLERAS UNIDAS DE ANTIOQUIA en desarrollo de su objeto social.

Los Acreedores Comerciales se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos, de lo contrario se presentará como pasivos no corrientes.

Los Acreedores Comerciales se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

#### *Revelaciones a los Estados Financieros - Diciembre de 2017*

La política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los elementos de los Acreedores Comerciales. Comprende el valor de las obligaciones a cargo de la ASOCIACIÓN DE LADRILLERAS UNIDAS DE ANTIOQUIA derivadas de la compra de bienes y servicios en operaciones objeto del negocio. Los Acreedores Comerciales se formalizan a través de facturas, y otros documentos por pagar que son obligaciones por concepto de bienes o servicios adquiridos. También abarca el efectivo o sus equivalentes, entregado a proveedores a cuenta de compras posteriores y en caso de obligaciones con personas naturales, proveedores de servicios prestados en relación de independencia.

#### **OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Las Otras Cuentas por Pagar se originan por operaciones diferentes a las incluidas en el capítulo Acreedores Comerciales y a las demás obligaciones no incluidas en otros capítulos del presente Manual.

Esta política incluye como Otras Cuentas por Pagar a las provenientes de: intereses por préstamos recibidos, contratistas, costos y gastos por pagar, contribuciones y afiliaciones, retenciones en la fuente, retenciones y aportes de nómina, remanentes por pagar, impuestos gravámenes y tasas (excluyendo el impuesto de renta y complementarios), y otras cuentas por pagar diversas.

#### **CAPITAL SOCIAL**

El capital social comprende el valor total de los aportes sociales, los cuales se clasifican como pasivo en el estado de situación financiera. Los aportes sociales son los pagos efectuados por los asociados de la ASOCIACIÓN DE LADRILLERAS UNIDAS DE ANTIOQUIA, en dinero o en especie con el fin de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social y que además sirven

de garantía para los préstamos efectuados y demás obligaciones contraídas por los asociados.

El capital social está conformado por los aportes sociales pagados por los asociados: ordinarios, extraordinarios, más los aportes amortizados.

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los aportes sociales pagados por los asociados, de acuerdo con las cuantías establecidas en los estatutos de ASOCIACIÓN DE LADRILLERAS UNIDAS DE ANTIOQUIA.

Las políticas contables aplicables al Capital social se sustentan en lo que contemplan las siguientes Secciones de la NIIF para las Pymes expedida por IASB:

Sección 3. Presentación de estados financieros;  
Sección 4. Estado de situación financiera;  
Sección 5. Estado del resultado integral y Estado de resultados;  
Sección 6. Estado de cambios en el patrimonio y Estado del resultado integral y ganancias acumuladas;  
Sección 8. Notas a los estados financieros;  
Sección 22. Pasivos y Patrimonio.

### EXCEDENTES DEL EJERCICIO

La aplicación de excedentes en la ASOCIACIÓN DE LADRILLERAS UNIDAS DE ANTIOQUIA se reconoce de acuerdo con las normas legales y estatutarias aplicables a las asociaciones. Estos excedentes son aprobados anualmente por la asamblea de asociados. Los estados financieros y la propuesta de aplicación de excedentes deberán ser aprobados en primera instancia por el Consejo de Administración.

### RESERVAS

Las reservas son las partidas conformadas por los recursos retenidos por la ASOCIACIÓN DE

*Revelaciones a los Estados Financieros - Diciembre de 2017*  
LADRILLERAS UNIDAS DE ANTIOQUIA para su beneficio tomados de los excedentes.

Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de la ASOCIACIÓN DE LADRILLERAS UNIDAS DE ANTIOQUIA. Las reservas no se pueden repartir y en caso de liquidación la del remanente patrimonial.

Algunas reservas son creadas por disposición expresa de la Asamblea de asociados de la ASOCIACIÓN DE LADRILLERAS UNIDAS DE ANTIOQUIA conforme a un mandato legal, por una sana política de provisión para asegurar la estabilidad de la Entidad en periodos de dificultades económicas, o para prever sucesos extraordinarios que pueden quebrantar seriamente la estructura económica y financiera de la entidad.

Las reservas creadas por Ley no podrán cambiarse su destinación.

### INGRESOS

Esta política se aplica a los ingresos de actividades ordinarias y a las ganancias.

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, disminuyendo los descuentos otorgados por la ASOCIACIÓN DE LADRILLERAS UNIDAS DE ANTIOQUIA.

Las ganancias se miden al valor razonable de los ingresos devengados.

Esta política debe ser aplicada al contabilizar los ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

a.- Ingresos por intereses provenientes de los préstamos efectuados a los asociados;

b.- Intereses y rendimientos financieros de las inversiones; b.- Arrendamientos de bienes raíces;

d.- Los dividendos, participaciones y excedentes recibidos por los activos financieros.

Esta política también aplica a las ganancias, entendidas como otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias.

### **COSTOS Y GASTOS**

Esta política se aplica en el reconocimiento y valoración de los costos por prestación de servicios, gastos operacionales (de administración y de ventas), impuesto a la renta y pérdidas (otros gastos).

**Esta política se debe aplicar en el reconocimiento de los siguientes gastos:** Costos por los desembolsos incurridos durante el periodo para la realización de las actividades de prestación de servicios.

Gastos operacionales (de administración y de ventas).

Costos incurridos por la ASOCIACIÓN DE LADRILLERAS UNIDAS DE ANTIOQUIA en la obtención de capital (intereses y otros costos relacionados).

Pérdidas por deterioro de activos.

Pérdidas por variaciones en los valores razonables.

Impuesto a la renta del periodo.

Otros gastos que la ASOCIACIÓN DE LADRILLERAS UNIDAS DE ANTIOQUIA realiza en cumplimiento de su objeto social.

## B. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

### NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero: Caja general, Cajas menores, Caja en moneda extranjera, Cuentas bancarias en moneda nacional, Cuentas bancarias en moneda extranjera, Depósitos a término fijo comprados en el mercado en forma directa al emisor (no el mercado de valores) y con un plazo de vencimiento inferior a tres meses; Derechos fiduciarios, Carteras Colectivas, Entre otros.

El efectivo y equivalente al efectivo de la ASOCIACIÓN DE LADRILLERAS UNIDAS DE ANTIOQUIA al 31 de diciembre de 2 017 tiene una cuantía de **\$82.974.985**; con respecto al año inmediatamente anterior el efectivo y equivalente al efectivo incremento en **\$39.294.893**

	Año 2016	Año 2017
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>43.680.092</b>	<b>82.974.985</b>
Efectivo en caja	4.234	689.938
Saldo en Bancos	43.675.858	82.285.047

La entidad tiene relaciones comerciales con la entidad financiera Bancolombia S.A, en donde posee una cuenta corriente y una de ahorros.

Bancolombia Cuenta Corriente 005092114	2.558.728
Bancolombia Ahorros 10737085437	79.726.319

### NOTA 2. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La compañía deberá reconocer una cuenta por cobrar cuando, se convierta en parte obligante (adquiere derechos), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede al momento en que se presta el servicio, se hace una venta, o se realiza el desembolso de un préstamo.

	Año 2016	Año 2017
<b>CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>47.376.305</b>	<b>7.757.876</b>
Aportes por cobrar	16.371.360	7.757.876
Pagos anticipados	31.004.945	-

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar a diciembre 31 de 2017 tienen un saldo de **\$7.757.876**, el 100% está representado en aportes por cobrar gremial ladrillera.

Los aportes por cobrar a 31 de diciembre de 2017 están conformados así:

<b>APORTES GREMIAL ORDINARIOS</b>	<b>7.757.876</b>
LADRILLERA ALCARRAZA	2.357.876
LADRILLERA Y ALFARERA SANTA MARIA S.AS	3.600.000
TEJAR SAN JOSÉ	600.000
LADRILLERA EL DIAMANTE	1.200.000

### NOTA 3. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Corresponden a aquellos activos que no se enajenan dentro del giro ordinario del negocio; la finalidad es apoyar el desarrollo del objeto social de la ASOCIACIÓN DE LADRILLERAS UNIDAS DE ANTIOQUIA.

La propiedad, planta y equipo de la compañía para los años terminados 2016 y 2017:

	<b>Año 2016</b>	<b>Año 2017</b>
<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>183.981.898</b>	<b>177.562.490</b>
Construcciones y edificaciones	186.750.000	186.750.000
Equipo de Oficina	9.197.956	9.197.956
Equipo de cómputo y comunicación	2.149.084	2.149.084
Depreciación acumulada	- 14.115.142	- 20.534.550

La asociación registra al costo los equipos de oficina, equipos de cómputos y comunicación; deprecia con base en el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas. Las vidas útiles a manejar serán las que se manejan por disposiciones fiscales.

**Las construcciones y edificaciones:** se encuentran bajo avalúo técnico (Registro nacional de avaluadores N°1301.)

Las consideraciones del Inmueble (local):

<b>INMUEBLE</b>	<b>AREA (Metro cuadrado)</b>	<b>VALOR /(Metro cuadrado)</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
<b>LOCAL</b>	74,7	\$2 500 000	\$186 750 000
		<b>TOTAL</b>	<b>\$186 750 000</b>

#### NOTA 4. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar corresponden a pasivos financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, provenientes de las obligaciones contraídas por ASOCIACIÓN DE LADRILLERAS UNIDAS DE ANTIOQUIA con personas naturales y jurídicas. Para los años terminados 2016 y 2017 se registran los siguientes valores:

	Año 2016	Año 2017
<b>CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>1.665.246</b>	<b>1.302.601</b>
<b>Otras cuentas comerciales por pagar</b>	<b>1.665.246</b>	<b>1.302.601</b>
Costos y gastos por pagar	400.000	400.000
Acreedores oficiales	759.000	664.000
Acreedores varios	506.246	238.601

#### PATRIMONIO

Registra los recursos netos del ente económico que han sido suministrados a la ASOCIACIÓN DE LADRILLERAS UNIDAS DE ANTIOQUIA, ya sea directamente o como consecuencia del giro ordinario de sus actividades. Comprende los aportes de los asociados fundadores, reservas, excedentes del ejercicio, excedentes de ejercicios anteriores y partidas generadas por efectos de conversión a Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

	Año 2016	Año 2017
Fondo social	11.109.327	11.109.327
Reserva Legal	76.296.976	76.296.976
Excedentes (Déficit) del ejercicio	6.803.408	- 6.380.299
Excedentes (Déficit) de ejercicios anteriores	-	6.803.408
Ajustes de adopción por primera vez	179.163.338	179.163.338
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>273.373.049</b>	<b>266.992.750</b>

#### NOTA 5. Fondo Social

Para los años terminados 31 de diciembre de 2016 y 2017 comprende:

	Año 2016	Año 2017
Fondo social	11.109.327	11.109.327

#### NOTA 6. Reservas

Para los años terminados 31 de diciembre de 2016 y 2017 comprende:

	Año 2016	Año 2017
Reserva Legal	76.296.976	76.296.976

#### NOTA 7. Excedentes O Déficit Del Ejercicio

Para los años terminados 31 de diciembre de 2016 y 2017 comprende:

	Año 2016	Año 2017
Excedentes (Déficit) del ejercicio	6.803.408	- 6.380.299

#### NOTA 8. Excedentes de Ejercicios Anteriores y Partidas Generadas por efectos de conversión

A diciembre 31 de 2017 la Asociación reporta utilidades acumuladas por la cuantía de \$ 6.803.408

**Partidas Generadas Por Efectos De Conversión:** Para los años terminados 31 de diciembre de 2016 y 2017 comprende:

	Año 2015	Año 2016
Ajustes de adopción por primera vez	179.163.338	179.163.338
Ajustes de adopción por primera vez	179.163.338	179.163.338

Las ganancias retenidas están representadas en los ajustes por convergencia de norma local (decreto 2649 de 1993) a NIIF, los ajustes por adopción por primera vez está conformada por las siguientes cuentas:

AJUSTES DE ADOPCION POR PRIMERA VEZ	179.163.338
Eliminación de valorización	-74.002.000
Eliminación/reclasificación superávit por valorización	74.002.000
Ajustes por inflación	-8.854.190
Depreciación acumulada construcciones y edificaciones	19.716.876
Incorporación avalúo inmueble - matrícula inmobiliaria 001-322813	186.750.000
Eliminación construcciones y edificaciones contables	-18.449.348

**Consideraciones sobre Impuesto a las ganancias e Impuestos diferidos en las entidades sin ánimo de lucro.** La norma sobre Impuesto a las Ganancias trata del impuesto corriente = Impuesto a pagar por la ganancia fiscal del periodo.

**Impuesto diferido:** el impuesto a pagar en periodos futuros, bien como resultado de la realización de activos y pasivos por su valor en libros y su diferencia con las bases fiscales, o bien por la utilización de créditos fiscales provenientes de la compensación de pérdidas fiscales de años anteriores.



**La Sección 29 establece que el activo por impuesto diferido sólo podrá registrarse cuando resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales utilizar ese activo, y que la existencia de pérdidas fiscales no compensadas es evidencia de que no habrá ganancias fiscales futuras para utilizar este activo.**

*La exoneración que opera sobre el impuesto de renta de la ganancia fiscal de las ESAL, aunada a la forma especial de determinación de esa ganancia, hacen que las entidades sin ánimo de lucro sean ajenas al impuesto diferido, pues tanto la decisión posterior de reinversión, latente en las ESAL, como la determinación de ganancias fiscales futuras, pertenecen a un ámbito ajeno a este impuesto*

#### **NOTA 9. INGRESOS DE ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS SOCIALES Y PERSONALES Y OTROS INGRESOS**

Para los años terminados 31 de diciembre de 2016 y 2017 comprende:

	<b>Año 2016</b>	<b>Año 2017</b>
Ingresos de actividades de servicios comunitarios sociales y personales	\$ 164.236.010	\$ 200.083.536
Otros ingresos	\$ 2.532.073	\$ 154.789

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, disminuyendo los descuentos otorgados por ASOCIACIÓN LADRILLERAS UNIDAS ANTIOQUIA.

#### **NOTA 10. GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS Y OTROS GASTOS**

Para los años terminados 31 de diciembre de 2016 y 2017 comprende:

	<b>Año 2016</b>	<b>Año 2017</b>
Gastos de administración	\$ 158.116.995	\$ 167.427.890
Costos financieros	\$ 1.847.680	\$ 39.190.734

#### **Gastos de administración año 2017:**

<b>Gastos Operacionales Admón.</b>	<b>167.427.890</b>
Del personal	890.071
Impuestos afiliaciones y seguros	1.856.130
Arrendamientos	540.904
Contribuciones y afiliaciones	3.190.497
Servicios	15.205.169
Gastos legales	1.034.400
Gastos de viaje	5.309.375
Diversos	5.126.116
Honorarios	127.189.163
Mantenimiento y reparaciones	666.659
Depreciaciones	6.419.408

**Otros gastos año 2017:**

Otros gastos	39.190.734
Financieros	2.295.173
Extraordinarios	30.387.516
Otros	111.645
Perdida en venta y retiro de bienes	6.396.400

En la política de gastos se aplica el reconocimiento y valoración de los costos por prestación de servicios, gastos operacionales (de administración y de ventas), impuesto a la renta y pérdidas (otros gastos) y, se **debe aplicar en el reconocimiento de los siguientes gastos:**

- ✓ Costos por los desembolsos incurridos durante el periodo para la realización de las actividades de prestación de servicios.
- ✓ Gastos operacionales (de administración y de ventas).
- ✓ Costos incurridos por la ASOCIACIÓN LADRILLERAS UNIDAS ANTIOQUIA en la obtención de capital (intereses y otros costos relacionados).
- ✓ Pérdidas por deterioro de activos.
- ✓ Pérdidas por variaciones en los valores razonables.
- ✓ Impuesto a la renta y complementarios.
- ✓ Otros gastos que la ASOCIACIÓN LADRILLERAS UNIDAS ANTIOQUIA realiza en cumplimiento de su objeto social.

**IMPUESTO DE RENTA:** La Asociación no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios, en caso de haber excedentes, la asociación los deberá invertir, en el año siguiente en las actividades propias de la organización. La reforma tributaria contempla mayores controles a las entidades sin ánimo de lucro, estas entidades con la reforma serán sometidas a mayor control, sin embargo conservarán el régimen especial que la cobija. Para poder acceder a ese beneficio deberán cumplir con una serie de requisitos establecidos.

Dentro del más importante es el de demostrar que se está ejerciendo una función meritoria, sin embargo, ya no podrán calificarse a sí mismas como tales, sino que solo la daría la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), entidad que sacara de la lista a las que NO cumplan con requisitos específicos. No se podrán repartir excedentes entre los socios de dichas entidades, y la DIAN está en capacidad de revocar dichos beneficios si encuentra que incumple con las condiciones.

**IMPUESTOS - LEY 1819 DE 2016 – MODIFICO EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL- ESAL**

Para la permanencia del régimen especial las entidades deberán adelantar trámites ante la DIAN. Las entidades que no realicen dichos trámites serán excluidas del régimen tributario especial del Impuesto de renta y



Asociación de  
LADRILLERAS UNIDAS DE ANTIOQUIA  
NIT 890.985.572-7



*Certificación de estados financieros*

complementarios y la DIAN lo clasificara automáticamente como contribuyente del régimen ordinario del impuesto sobre la renta y complementario.

Para adelantar el trámite de permanencia en el régimen especial, debe verificar y garantizar los siguientes elementos:

- 1) Actualizar el RUT
- 2) Contar con el mecanismo de firma electrónica.
- 3) Realizar el registro web de la solicitud en el servicio informático electrónico que para el efecto disponga la DIAN. Debe relacionar los datos exigidos en el artículo 364-5 del E.T y los aspectos establecidos en el parágrafo del artículo 1.2.1.5.1.3 del decreto 2150 de 2017.
- 4) Anexar la documentación requerida en el artículo 1.2.1.5.1.8 del decreto 2150 de 2017 a través del mencionado servicio.
- 5) Si no desea pertenecer al régimen tributario especial podrá renunciar a este en cualquier momento.

**VÍCTOR MANUEL ARISTIZÁBAL GIL**  
Representante Legal  
CC 70 556 312

**ANA LUCÍA MONTOYA SUAREZ**  
Contadora Pública  
T.P 111663-T

**JOSE ARBEY LOAIZA**  
Revisor Fiscal T.P38684-T  
CC 8.298.791 de Medellín.

**CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS  
A DICIEMBRE 31 DE 2 017  
ASOCIACIÓN DE LADRILLERAS UNIDAS DE ANTIOQUIA  
NIT: 890.985.572-7**

Quienes suscribimos el presente documento en calidad de Representante Legal y Contador Público Titulado, declaramos que hemos preparado los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de cambios en el Activo Neto y Estado de flujo de Efectivo a 31 de Diciembre de 2 017 con su comparativo a 31 de diciembre de 2016 de ASOCIACIÓN DE LADRILLERAS UNIDAS DE ANTIOQUIA de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2496 de 2015 –DUR de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información- anexo 02, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo 2, al cual pertenecemos; *incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo con los estados financieros.*

El nuevo Régimen Tributario Especial es producto de la Reforma Tributaria de 2 016 ley 1819, que estableció la obligación para estas organizaciones de reportar toda su información financiera a la DIAN e impuso límites en la redistribución de recursos para evitar que las mismas sean utilizadas como figuras de evasión de impuestos.


El Gobierno Nacional expidió el reglamento de las Entidades pertenecientes al Régimen Tributario Especial, mediante el Decreto 2150 y de acuerdo a las modificaciones aprobadas en la Reforma Tributaria Estructural. Es importante resaltar que también se reglamentó los procesos de calificación, permanencia y actualización que deben realizar estos contribuyentes a través del sitio web de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian), para pertenecer o calificarse dentro del Régimen Tributario Especial.

Las cifras incluidas en los estados financieros son fielmente tomadas en libros oficiales y auxiliares respectivos.

**Durante este periodo:**

- No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos que podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o generar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.
- A la fecha de la presente certificación no se tiene reporte de posibles pasivos de importancia significativa diferentes a los registrados en los libros contables o de ganancias o pérdidas contingentes que se deban revelar en las notas a los estados financieros.
- La entidad en el año gravable a certificar no recibió comunicados de la DIAN, UGPP o Superintendencia de Sociedades referentes al incumplimiento de normas vigentes, extemporaneidad en presentación de información o inexactitud en la información presentada en los estados financieros.

- Después del cierre del ejercicio y a la fecha de preparación de este informe, no se han presentado cambios materiales dentro de la información financiera que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.
- Todos los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.
- El manejo de los recursos de la entidad se ha realizado en la forma prevista en dentro de la normatividad de la entidad.
- No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.
- La empresa tiene un manejo oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social, de acuerdo con las normas vigentes y de verificación de este pago por parte de sus contratistas.
- A la fecha de la presente certificación no se tienen antecedentes de procesos de demandas que deben ser revelados.
- Certificamos que el Software utilizado por ASOCIACIÓN DE LADRILLERAS UNIDAS DE ANTIOQUIA, en cumplimiento de la protección sobre la propiedad intelectual y derechos de autor establecidos en el artículo 1ro de la ley 603 de 2 000 posee su respectiva licencia.
- No hubo hechos posteriores que al final del periodo requieran ajuste o revelación en los estados financieros consecuentes.

  
**VÍCTOR MANUEL ARISTIZÁBAL GIL**  
Representante Legal  
CC 70 556 312

  
**ANA LUCÍA MONTOYA SUAREZ**  
Contadora Pública  
T.P 111663-T